



OFICIO N° 101803
INC.: intervención

Irg/ogv
S.18°/373

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de que en cumplimiento de los programas con que cuenta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el recambio de asbesto por otros materiales, se lleven adelante dichas reparaciones en la escuela Hernán Olgún del Cerro Los Placeres de Valparaíso, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5727F33848DFAF37

NECESIDAD DE REPARAR INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA HERNÁN OLGUÍN DE CERRO PLACERES, REGIÓN DE VALPARAÍSO (Oficios)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en cumplimiento de nuestro trabajo territorial, que no tiene descanso, pues las necesidades son muchas, y para velar por las condiciones dignas, seguras y saludables de las escuelas de nuestra Región de Valparaíso, pongo en conocimiento de usted algo que es de suma gravedad.

En otras oportunidades hemos oficiado al respecto, ya que existe infraestructura en deterioro y con falta de mantenimiento desde hace cincuenta años.

En esta oportunidad quiero referirme a lo que ocurre en la escuela Hernán Olguín, del cerro Placeres de Valparaíso, donde se ha constatado que los pabellones tienen una cubierta compuesta por asbesto.

Ese material representa un riesgo para la salud pública, cuestión que ha sido ampliamente documentada y normada por la autoridad sanitaria. Sin embargo, dicha infraestructura no ha sido actualizada.

Además, se han evidenciado múltiples deficiencias en el establecimiento, lo que está afectando su normal funcionamiento y, sobre todo, el diario vivir de las niñas y niños que asisten a la escuela. Por ejemplo, hemos constatado filtraciones de aguas lluvia y falta de recarpeteo en la cancha deportiva.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Servicio Local de Educación Pública, a la seremi de Educación y a la seremi de Vivienda y Urbanismo, para que, en cumplimiento de los programas con que cuenta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el recambio de asbesto por otros materiales, se lleven adelante dichas reparaciones en la escuela Hernán Olguín, con el objeto de contribuir a la educación de nuestras niñas y niños del cerro Placeres, el tercero más grande de Valparaíso.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 18ª. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión